

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENÇION MEDIÇA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

**NO NECESAR** 

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

**NO NECESAR** 

01/04/2025

Fecha Terminación del pedido:11/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998N8225

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-N-82-2025

No. de Pedido: D5P0030

No Requisición: 3719350102025030

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO AL BERTO

Fecha de entrega:

11/04/2025

Partida presupuestal:

Cantidad

243

24

0611

21053004

R.F.C. GUCR-700813-P79

No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

Unidad

BSA

**PZA** 

E. 0

Precio

407.48

111.04

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Clasificación presupuestal:

Importe Total

99.017.64

2,664.96

Dirección:

350 316 0107 06 01

DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO.

CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA

CONTENER 10 KG.

Marca:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330. COL.

**AUDAX** 

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: KG.

Cant Presen: 10

350 321 0084 04 01

DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO

Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PIGMENTADO

**EN COLOR NEGRO** 

Confidenciales en términos de la fracción I

Marca: AUDAX del Art. 113 de la LFTAIP.

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

**MEXICO** 

Cant Presen:1

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato C. JOSE GERMAN GARZA

FE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA DEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES Autorizac

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Número Acuerdo: **NO NECESAR** Número de Sesión: **NO NECESAR** Fecha de Acuerdo: 01/04/2025

Fecha Terminación del pedido: 11/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998N8225

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-N-82-2025

No. de Pedido: D5P0030

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

E. 0

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

3

No Requisición: 3719350102025030

Fecha de entrega: 11/04/2025 Partida presupuestal:

Cantidad

27

0611 21053004

Precio

R.F.C. GUCR-700813-P79

350 321 0134 04 01

No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 19

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

Importe Total

4,185.27

5.244.48

Partida Clave del Artículo

Descripción

Inm. 02

Unidad

PZA

PZA

155.01

218.52

DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CMS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON. PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE OXIDO DE SILICIO

80% Y ALUMINIO 20%.

Marca:

**AUDAX** 

Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

350 321 0191 04 01

DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2%DE DIAMETRO Y 24 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELÀ NÓ DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA

HOMOGENEO.

Confidenciales en términos de la fracción I

AUDAX Marca:

del Art. 113 de la LFTAIP.

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

MEXICO

**MEXICO** 

Cant Presen:1

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLIMEDO FE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autoriza

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Pagina 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

**NO NECESAR** 

Número de Sesión:

NO NECESAR 01/04/2025

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:11/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998N8225

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-N-82-2025

No. de Pedido: D5P0030

No Requisición: 3719350102025030

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

11/04/2025

0611

Precio

107.20

E. 0

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

R.F.C. GUCR-700813-P79

350 335 0054 01 01

No. Proveedor:

00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

Unidad

PZA

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

21053004

Importe Total

3,216,00

Partida Clave del Artículo

Descripción

ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 98

CENTIMETROS DE LARGO Y 2.35 CENTIMETROS DE DIAMETRO, FIBRAS DE MIJO 100% DE 45.5 CENTIMETROS DE LARGO

Marca:

AUDAX

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

Cantidad

30

SUB. TOTAL

114.328.35

I. V. A.

18.292.54

TOTAL

132,620.89

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

( ciento treinta y dos mil seiscientos veinte pesos 89/100 M.N.)

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Jefe :

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLIVEDO ( EFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECMIENTO)

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autoriz

Représentante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA!



Número Acuerdo: **NO NECESAR** Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/04/2025

Fecha Terminación del pedido: 11/04/2025 AA-50-GYR-050GYR998-N-82-2025

Loc. 19

Inm. 02

Núm. Dictamen Presup:S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998N8225

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0030

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

E. 0

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

R.F.C. GUCR-700813-

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor: 00155864

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719350102025030

Fecha de entrega: 11/04/2025

Partida presupuestal: 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 20 P. 0

"Clausula"

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO,

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autorizacio

LIC DANIEL HERRERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/04/2025

Fecha Terminación del pedido: 11/04/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-N-82-2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998N8225

baio el: Art 42 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0030

No Requisición: 3719350102025030

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 11/04/2025

Partida presupuestal:

E. 0

0611

U. 20 P. 0

21053004

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

R.F.C. GUCR-700813-P79

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial. para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveador hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra at corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Il.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.
en este pedido. La recosición de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA CLIMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OPICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacio

DRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

del Art. 113 de la LFTAIP.

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Confidenciales en términos de la fracción I

Contratos generados a partir del 21-03-25:



Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/04/2025

Fecha Terminación del pedido: 11/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998N8225

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-82-2025

No. de Pedido: D5P0030

No Requisición: 3719350102025030

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 11/04/2025

21053004 Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

E. 0 T.S. 15 U. 20 P. 0 Inm. 02

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

R.F.C. GUCR-700813-P79

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto: (liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 dias hábiles contados a partir del dia siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION: 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes. dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

> Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

lefe do jala:

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDIO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autoriza

Representante Legal

DRA, NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR** 

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/04/2025

Fecha Terminación del pedido:11/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento AA050GYR998N8225

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-82-2025

No. de Pedido: D5P0030

No Requisición: 3719350102025030

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

0611

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección

R.F.C. GUCR-700813-P79 No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

00155864

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

Clasificación presupuestal: T.S. 15

Partida presupuestal:

Fecha de entrega: 11/04/2025

E. 0

U. 20 P. 0

21053004

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Hipardo Alberto Gutierrez Castaneda

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAI

TELEFONO(S) AÑO DIA MES **FECHA** 01 04 2825

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Credencial Para Votar INE

**OBSERVACIONES** 

Recibi Original

15/04/2025

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

utorizacién LIC. DA

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA